

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9451 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 159/11, por auto de 2 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Montajes Infracoman S.A., con NIF A48460539, con domicilio en Polígono Industrial Kareaga número 52, 2.ª planta – 48903 Barakaldo (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Bilbao (Bizkaia), 2 de marzo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110017644-1